

## INVITACIÓN PÚBLICA OFERENTES PARA REGISTRAR SU INTENCIÓN DE COMPRA DE CARTERA CASTIGADA CAJA COOPERATIVA PETROLERA - COOPETROL

### 1. Naturaleza de la Invitación

La presente invitación tiene carácter informativo y no vinculante, y tiene como finalidad convocar a personas jurídicas, fondos de inversión y empresas especializadas en compra y gestión de cartera castigada, para que manifiesten formalmente su interés en participar en un eventual proceso de compraventa de cartera castigada de propiedad de COOPETROL.

Esta invitación no constituye oferta mercantil, ni genera obligación alguna para COOPETROL de contratar, adjudicar o enajenar la cartera.

### 2. Objeto

Recibir y registrar manifestaciones de interés de oferentes especializados, con el fin de conformar un banco de posibles compradores y, posteriormente, acorde a análisis de factibilidad y pertinencia, presentar al Consejo de Administración las empresas que acrediten idoneidad técnica, jurídica y financiera para participar en un eventual proceso de venta de cartera castigada.

### 3. Contexto de la Invitación

COOPETROL se encuentra evaluando la posibilidad de enajenar un portafolio de cartera castigada y, en consecuencia, invita a los interesados a participar en una etapa preliminar de:

- ✓ Registro de oferentes.
- ✓ Verificación de requisitos mínimos.
- ✓ Eventual acceso a información para debida diligencia, previa autorización institucional.

El inicio formal del proceso de venta estará sujeto a la aprobación expresa del Consejo de Administración.

**Nota:** La información detallada será suministrada únicamente a los interesados que cumplan los requisitos mínimos.

### 4. Requisitos mínimos para participar:

- Acreditar el origen lícito de los recursos, mediante la certificación de revisoría fiscal o Auditoría.
- Acreditar que el oferente no figure en listas vinculadas a Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo, mediante la certificación de revisoría fiscal o Auditoría.
- Indicar si el representante legal es Persona Expuesta Políticamente (PEP).

4.1. Los interesados deberán acreditar idoneidad jurídica, técnica y de cumplimiento, adjuntando:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
- Copia del RUT actualizado.
- Fotocopia de la cédula del representante legal y/o gerente.
- Certificación suscrita por el representante legal sobre cumplimiento de normas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT o sistema equivalente).
- Evidencia de experiencia comprobable en compra y/o gestión de cartera castigada en el sector solidario o financiero.
- Estados financieros del último año o del período aprobado que tengan a la fecha (2025).
- Diligenciar formato RUP adjunto.

COOPETROL podrá solicitar información adicional en cualquier momento del proceso.

### 5. Confidencialidad y protección de datos

El acceso a cualquier base de datos, información detallada de los deudores o documentación del portafolio estará condicionado a la suscripción previa de un Acuerdo de Confidencialidad.

Los datos asociados a la cartera se encuentran protegidos por la normativa vigente en materia de protección de datos personales y habeas data, por lo cual su tratamiento indebido generará las responsabilidades legales correspondientes.

### 6. No obligatoriedad

- ✓ La presente invitación no obliga a COOPETROL a vender total o parcialmente la cartera.
- ✓ No constituye compromiso contractual alguno.
- ✓ El registro como interesado no garantiza la participación en etapas posteriores.
- ✓ El interesado podrá retirarse libremente del proceso en cualquier momento.

El proceso de selección, en caso de llevarse a cabo, estará sujeto a la aprobación del Consejo de Administración y al cronograma que se defina para tal efecto.

### 7. Presentación y fechas de manifestaciones de interés

Los interesados deberán remitir su manifestación formal de interés, junto con los documentos requeridos, al **correo electrónico: [contratacion@coopetrol.coop](mailto:contratacion@coopetrol.coop)** , hasta las 6:00 pm del 30 de abril de 2026.

Bogotá, D.C., 1 de abril de 2026.

Atentamente,

  
**YASMIN CABRERA CORTEZ**  
**Gerente y Representante Legal**  
**Caja Cooperativa Petrolera "COOPETROL"**

Elaboró: Albeiro Alexander Castro Palacios-Jefe Nacional de Cartera  
Revisó: Jefe Nacional Jurídico  
Javier Alberto Real Fino- Director Financiero